

Santiago, catorce de diciembre de dos mil veintiuno.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha nueve de noviembre de dos mil veintiuno, dictada por la Corte de Apelaciones de Rancagua.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 92.732-2021.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A., Mario Carroza E., Jean Pierre Matus A. Santiago, catorce de diciembre de dos mil veintiuno.

En Santiago, a catorce de diciembre de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

